



Procuración General de la Nación

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28/11/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME PROSECRETARIO LETRADO

Resolución ADM N°: 387 /2022

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3348/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias, todas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramitó la Licitación Pública N° 27/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PISO VINÍLICO ENCASTRABLE TIPO CLICK SÍMIL MADERA

Por Resolución ADM N° 344/2022 se adjudicó el Renglón Único a la firma TOLIFEDA S.A., por Pesos quince millones seiscientos mil (\$ 15.600.00,00).

En razón de las necesidades del Organismo, la Dirección de Logística y Gestión Edilicia solicitó la ampliación en hasta un 20% del Renglón adjudicado, de acuerdo con lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014.

El Departamento de Compras y Contrataciones, informo a la mencionada firma, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo citado en el considerando anterior.

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse para la Orden de Compra 157/2022, por 400 m2 de PISO VINÍLICO ENCASTRABLE TIPO CLICK SÍMIL MADERA, de acuerdo al detalle adjudicado, en un total de Pesos tres millones ciento veinte mil (\$ 3.120.000,00).

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar el Renglón Único de la Orden de Compra N° 157/2022, emitida oportunamente a favor de la firma TOLIFEDA S.A, por 400 m2 de PISO VINÍLICO ENCASTRABLE TIPO CLICK SÍMIL MADERA, de acuerdo al detalle adjudicado.

Artículo 2º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a un total de Pesos tres millones ciento veinte mil (\$ 3.120.000,00). se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 3º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
FECHA DE EGRESO:	28-11-22
ÁREA	Doc
OBSERVACIONES:	Se resp Res. Adm N. 382/2022

Cora. Natalia M. Aguirre
Subsecretaria Adm.
SGA, Depto. de Despacho
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

